

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIOS DE MORALES, PIENDAMÓ, SILVIA Y TOTORÓ-CAUCA**

**ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO  
“TOTOGUAMPA “  
RESOLUCIÓN 0112 DE NOVIEMBRE 22 DE 2001, MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS INDIGENAS  
NIT 817.004.984 Dv4**

**TERMINOS DE REFERENCIA No 07 DE 2022 EN EL MARCO DE LA 488 DE 30 DE  
NOVIEMBRE 2021**

**PROCESO CONTRACTUAL DE MODALIDAD DIRECTA PARA LA EJECUCION DE UN  
PIDAR**

**OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO  
DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CAFICULTURA  
SOSTENIBLE EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS PERTENECIENTES A LA  
ASOCIACIÓN TOTOGUAMPA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.**

**AGOSTO DE 2023**

## 1. ANTECEDENTES

*El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que:* “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

*El artículo 209 de la Carta, señala que:* “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...) *Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es:* “(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo denominado **“IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CAFICULTURA SOSTENIBLE EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN TOTOQUAMPA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”**, mediante la expedición de la Resolución 488 del 30 de noviembre de 2021.

Con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante 488 del 30 de noviembre de 2021, cumplir integralmente con las inversiones aprobadas en el POI, y así proteger los recursos del proyecto, a través de la utilización de los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos, se proceden a elaborar los presentes términos de referencia, dentro de la modalidad de contratación directa.

## **2. ASPECTOS GENERALES**

### **A. IDIOMA**

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano.

### **B. NATURALEZA DEL CONTRATO**

Contrato de prestación de servicios

### **C. PUBLICACIÓN**

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co) y en aras de garantizar el principio de publicidad, concurrencia y transparencia se publicará el aviso de la presente convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial NO. 9, en la cartela de la IPS Totoguampa en sus sedes Piendamó, Silvia y Totoró-Cauca, por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.

### **D. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto de la presente invitación y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley.

## **3. DESCRIPCION DEL OBJETO**

Prestar sus servicios profesionales como ingeniero agrónomo el marco del proyecto denominado **“IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CAFICULTURA SOSTENIBLE EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN TOTOGUAMPA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”**, mediante la expedición de la 488 del 30 de noviembre 2021, Según la ficha técnica anexa a este documento.

### **3.1 DESCRIPCION TÉCNICA DEL OBJETO**

<b>Perfil profesional</b>	Profesional en ingeniería agrónoma, agrícola y agropecuaria y/o a fin con la experiencia en café.
<b>Experiencia requerida</b>	<p><b>Experiencia:</b> Experiencia mínima de 2 años en formulación e implementación de proyectos productivos agropecuarios en comunidades indígenas, elaboración de informes, trabajo comunitario y generación de estrategias para la implementación de la caficultura en los territorios indígenas, experiencia en cultivos de café (establecimiento, manejo del cultivo, cosecha y poscosecha) procesos de certificación e implementación de planes de manejo ambiental.</p> <p><b>Experiencia comunitaria:</b> Que conozca los procesos políticos organizativos del territorio objetivo del proyecto político organizativo, cultural y social ambiental de la cotaindoc.</p> <p><b>Conocimiento y experiencia Cultural:</b> Conocer de las dinámicas organizativas propias de las comunidades indígenas y de las cosmovisiones de los pueblos originarios especialmente con los resguardos indígenas objetivo del proyecto.</p>
<b>Cargo</b>	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL “IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CAFICULTURA SOSTENIBLE EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN TOTOGUAMPA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”
<b>Objetivo del cargo</b>	Prestar sus servicios profesionales en cada una de las acciones que se requieran para la implementación, seguimiento y monitoreo del proyecto
<b>número de vacantes</b>	UNA (1)
<b>duración del contrato</b>	10 meses a partir de la firma del contrato y acta de inicio.
<b>lugar de ejecución</b>	Comunidades indígenas de las zonas rurales de los municipios de Silvia, Piendamó y Morales ubicados en el departamento del Cauca pertenecientes a la Asociación Totoguampa.
<b>tipo de contrato</b>	Contrato de Prestación de Servicios.

<b>Valor del contrato</b>	<b>\$ 40.000.000</b> A todo costo incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transporte, alojamiento, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos póliza y cualquier otro tipo de gastos que se generen en la ejecución del contrato.
<b>forma de pago</b>	Pagos mensuales una vez aprobado por la mesa técnica de gestión local del proyecto, por un valor total de <b>CUATRO MILLONES PESOS M/CTE</b> (\$ 4.000.000)
<b>obligaciones generales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del término y las condiciones acordadas, con plena autonomía técnica, administrativa y bajo su propia responsabilidad.</li> <li>2. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.</li> <li>3. Asistir y participar en los comités y reuniones que le indique el Comité Técnico de Gestión Local y que se relacionen con el objeto del contrato.</li> <li>4. Presentar los informes que le indique el representante legal de la Organización, los establecidos expresamente en el contrato, así como los referidos en la forma de pago.</li> <li>5. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales (si aplica) conforme lo establece la normatividad vigente y presentar los respectivos comprobantes de pago.</li> <li>6. Guardar la debida reserva y confidencialidad en relación con los documentos y demás información que le sean suministrado con ocasión del proyecto, por parte del CTGL o la Organización.</li> <li>7. Conocer y cumplir con el proyecto PIDAR 448-2021.</li> <li>8. Informar oportunamente de cualquier petición o amenaza de quien pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la ADR o la Organización.</li> <li>9. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.</li> </ol>
<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar la planeación, seguimiento y evaluación del proyecto</li> <li>2. Realizar la planeación / cronograma de actividades con los beneficiarios del proyecto. Capacitar en temas de: siembra, establecimiento y manejo del cultivo, tiempos de fertilización, cosecha, pos cosecha, BPA, Ahorro y uso eficiente del agua.</li> <li>3. y zoca,. emprendimiento y asociatividad a los beneficiarios del proyecto.</li> </ol>

4. Visitas técnicas para la evaluación del estado del desarrollo de las unidades productivas en donde se establezcan planes de mejora de acuerdo a la necesidad o situación encontrada.
5. Elaborar planes de fertilización por cada productor beneficiario.
6. Implementar en cada una de los predios identificados por el proyecto el Manejo Integral de Plagas y Enfermedades (MIPE).
7. Asistir Como Apoyo a eventos comerciales y empresariales organizadas con el fin de impulsar el producto.
8. Realizar seis (6) talleres como mínimo, visitas y asistencia técnica a cada uno de los predios beneficiarios del proyecto.
9. Elaborar informes trimestrales sobre el desarrollo de los talleres que permita hacer una retroalimentación y mejorar los talleres o hacer reforzamientos.
10. Con el apoyo de los técnicos de campo, deberá generar la cartografía productiva con el total de las unidades, en el marco del proyecto, la cual contenga la geo-referenciación de cada predio identificando variedad de cultivo, altura, distancias de siembra, precipitaciones anuales, topografía del terreno, curvas a nivel, nombre del predio y del productor y demás ítems necesarios.

Entregables:

- 1 Mapa temático impreso tamaño pliego
- Archivos Shapefiles

11. Proporcionar oportunamente información y datos sobre el avance de trabajo, para su incorporación en el programa de monitoreo, en especial información sobre el manejo de los recursos de las organizaciones y comunidades beneficiarias.
12. Socializar las metas, indicadores y fuentes de verificación asignadas al equipo de trabajo y realizar el seguimiento de estas.
13. Apoyar los procesos de compras, cotizaciones, selección de proveedores y entrega de bienes.
14. Legalizar las entregas mediante actas de recibo a satisfacción firmadas por el representante Legal y el beneficiario y hacer seguimiento al buen uso de dichos bienes durante la vigencia del contrato.
15. Realizar la cuantificación y verificación a los resultados e impactos de la asistencia técnica realizada, en términos de

	<p>mejoras en la productividad, y calidad y reducción de costos de producción.</p> <p>16. Difundir promocionar y socializar el proyecto a nivel local y regional.</p> <p>17. Apoyar a la administración del proyecto hasta la liquidación del contrato y entrega de informes finales técnicos, a través del suministro de anexos y soportes (planillas de asistencia, evidencias fotográficas e informes de actividades) del desarrollo objeto del proyecto.</p> <p>18. Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sea delegada por la organización en el Marco del proyecto.</p>
--	--

### **3.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

CUATRO MILLONES PESOS M/CTE (\$ 4.000.000)

### **3.3. FORMA DE PAGO**

El valor del presente contrato se pagará al contratista así:

Se realizará diez (10) pagos mensuales contados a partir de la firma del contrato y el inicio de las actividades por valor de \$ 4.000.000 millones mes vencido, una vez recibidos a satisfacción los respectivos informes de cumplimiento del objeto contratado y sus soportes (Registros fotográficos, actas de entrega firmada por los beneficiarios).

Para hacer efectivos los pagos se debe presentar los siguientes documentos: cuenta de cobro o factura, pago de seguridad social (salud, pensión y ARL) y otros requeridos en el marco de la ley.

NOTA: La organización ejecutora realizará a cada pago las retenciones y descuentos tributarios de ley.

### **3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

10 meses calendario a partir de la firma del acta de inicio.

### **3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El lugar de ejecución del Contrato es Sede administrativa de la Asociación de Autoridades Indígenas del oriente caucano “Totoguampa” y especialmente en los territorios de San Antonio - Morales, la María y raíces de oriente – Piendamó y Gaitana - Silvia

### **3.6. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo y aprobación en los

presentes términos de referencia y firma de la respectiva Acta de inicio.

El contratista para la ejecución del contrato deberá constituir una póliza de seguro otorgada por compañía de seguros que cuente con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tenga los siguientes amparos:

Cumplimiento del contrato, Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de duración del contrato, El beneficiario debe ser la ASOCIACIÓN TOTOGUAMPA.

### **3.7 SUPERVISIÓN**

Las obligaciones del contratista derivadas del contrato suscrito serán supervisadas por el representante legal de la organización o por el supervisor que designe la asociación Totoguampa y la Agencia de Desarrollo Rural.

### **3.8. Garantías**

El contratista para la ejecución del contrato deberá constituir una póliza de seguro otorgada por compañía de seguros que cuente con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tenga los siguientes amparos.

Cumplimiento del contrato: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de duración del contrato más cinco (5) meses.

## **4. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATACION**

### **4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

1. Cumplir a cabalidad con el objeto contratado, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los presentes términos de referencia.
2. Reportar, de manera inmediata a la organización, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato
3. Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen del Comité Técnico de Gestión Local.
4. Mantener indemne tanto a la Organización como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato.
5. Las demás obligaciones de Ley.

### **4.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE**

1. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.
2. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
3. Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa

4. Las demás que se deriven del contrato.

## 5. REQUISITOS HABILITANTES

Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministrada por los proponentes así:

- ✓ Carta de presentación **No Subsanable**
- ✓ Hoja de vida debidamente soportada y firmada. **NO SUBSANABLE**
- ✓ Diploma de formación profesional (diploma o acta de grado) **No subsanable.**
- ✓ Experiencia laboral, los certificados deben contener nombre completo del empleado/contratista, número de identificación, fecha de inicio y finalización de actividades y/o funciones realizadas en el cargo. **No subsanable**
- ✓ Matricula profesional cuando haya lugar. **No subsanable**
- ✓ Copia cedula de ciudadanía legible. **Subsanable**
- ✓ Copia de Rut no mayor a 30 días. **Subsanable**
- ✓ Certificado de vigencia de la tarjeta profesional. **No subsanable**
- ✓ Antecedentes Judiciales- Disciplinarios, Fiscales y medidas correctivas. **Subsanable**
- ✓ Copia certificado de la tarjeta profesional. **No subsanable**

Manifestación escrita en la que conste que no se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad de que trata la Ley Colombiana que le impida la contratación y/o ejecución del objeto del presente TDR.

**Nota:** Mediante este proceso de selección no se podrá vincular y contratar a personas que sean miembros del órgano directivo de la organización beneficiaria, ni contratar con personas con las cuales tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o con quien estén ligados por matrimonio o unión permanente con miembros o personal vinculado a la ADR.

Las hojas de vida que no alleguen sus respectivos soportes no se tendrán en cuenta en la presente convocatoria. El método de verificación será **CUMPLE/NO CUMPLE.**

### 5.2 REQUISITOS PARA ACREDITAR IDONEIDAD

Profesional en ingeniería agrónoma, agrícola y agropecuaria y/o a fin con la experiencia en café.

### 5.3. REQUISITOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

Certificados de experiencia emitidas por empleadores o contratantes, estas deben contener la siguiente información:

- Nombre de la empresa
- Cargo
- Objeto de contrato
- Fecha inicio
- Fecha terminación
- Actividades desarrolladas

### 5.4. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación

## 5.5. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, hasta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes y elegirán la propuesta que: 1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista 2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas 3. Se evaluará en orden cronológico de recibido, se procederá a la verificación de los documentos que acreditan la idoneidad del oferente. Una vez habilitado y exento de causales de rechazo, se procede a la evaluación de la oferta.

<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>			
<b>Criterios</b>	<b>Calificación</b>	<b>Ponderación (%)</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
Nivel de formación	Hasta 35 puntos por experiencia profesional: puntos. entre 2.5 y 3 años = 15 puntos Mayor a 3 años = 20 puntos	35%	35
Experiencia comunitaria: Que conozca los procesos políticos organizativos del territorio objetivo del proyecto político organizativo, cultural y social ambiental.	Hasta = 30 puntos.	30%	30
Conocimiento de la zona geográfica, situación técnica, socioeconómica y ambiental de la región, en el área de intervención del proyecto.	Hasta 15 puntos.	15%	15
Conocimiento y experiencia Cultural: Conocer de las dinámicas organizativas propias de las comunidades indígenas y de las cosmovisiones de los pueblos originarios especialmente con los resguardos indígenas objetivo del proyecto.	Hasta 20 Puntos	20%	20
<b>TOTALES</b>		<b>100 %</b>	<b>100</b>

### Nota:

- En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, si la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se adjudicará el proceso a dicho proveedor.
- En el evento de presentarse un empate entre los aspirantes y/o participantes a las vacantes se tendrá en orden cronológico de llegada de la misma.

- La calificación mínima requerida para ser elegible y aspirar a la contratación será Individualmente a la hoja de vida y requisitos mínimos que mayor puntaje obtengan, sin que sea inferior a 65 puntos.

## 6. CAUSALES DE RECHAZO

- A. La presentación de la oferta por fuera de la hora y fecha indicada para el cierre del proceso.
- B. El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos **NO SUBSANABLES**.
- C. Cuando el documento soporte de la postulación presenten daños, enmendaduras, tachaduras o daños que impidan su legibilidad.
- D. La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL.

## 7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página WEB de la ADR, Agencia de Desarrollo Rural: [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co), una vez el CTGL avale el proceso y la selección.

## 8. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACION
APERTURA DE LA CONVOCATORIA	Fecha: 4 de agosto de 2023 Hora: 8 am.	Página web: <a href="https://www.adr.gov.co">https://www.adr.gov.co</a> Cartelera Asociación Totoguampa e IPS TOTOGUAMPA sede Silvia, Piendamó y Totoró Facebook: Cotaindoc, consejo territorial de autoridades indígenas del oriente caucano NOTA: Favor relacionar en el asunto el proceso al cual aspira.
RECEPCION DE OFERTAS	Fecha: 4 de agosto de 2023 Hora: a partir de las 9 am	<a href="mailto:totoguampaecoambiental@gmail.com">totoguampaecoambiental@gmail.com</a> , <a href="mailto:lucy.guinez@adr.gov.co">lucy.guinez@adr.gov.co</a> <a href="mailto:eluid.perdomo@adr.gov.co">eluid.perdomo@adr.gov.co</a>

Aclaraciones del proceso	Fecha: 8 de agosto de 2023 Hora: hasta las 2 pm	En caso de requerir alguna aclaración técnica del proceso estas se presentarán vía correo electrónico <a href="mailto:totoquampaecoambiental@gmail.com">totoquampaecoambiental@gmail.com</a> , <a href="mailto:lucy.quinonez@adr.gov.co">lucy.quinonez@adr.gov.co</a> <a href="mailto:eluid.perdomo@adr.gov.co">eluid.perdomo@adr.gov.co</a>
CIERRA DE LA CONVOCATORIA	Fecha: 11 de agosto de 2023 Hora: 15.00	
Evaluación	Fecha: 15 de agosto de 2023 A partir de las 9 am.	

## 9. LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Los oferentes deberán enviar la propuesta en la modalidad digital en formato PDF a los siguientes correos:

Para: [totoquampaecoambiental@gmail.com](mailto:totoquampaecoambiental@gmail.com)  
[lucy.quinonez@adr.gov.co](mailto:lucy.quinonez@adr.gov.co)  
[eliud.perdomo@adr.gov.co](mailto:eliud.perdomo@adr.gov.co)

Asunto: presentación hoja de vida profesional agrónomo TDR 7 PIDAR 488

## ANEXO No. 1

### CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Silvia Cauca, XXXXXXXX

Señores

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA**  
**E. S. D.**

Ref.: Términos de Referencia N° 007 del 2023, para la selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial que se ejecuta bajo la resolución 229-2021 expedida por la ADR. Objeto: Prestación de servicios como profesional socio empresarial para el proyecto denominado “MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL ORIENTE CAUCANO “TOTOGUAMPA” de acuerdo con el marco lógico establecido para el mismo y las obligaciones que de allí se deriven.

Estimados señores:

Yo, [Nombre de la persona natural oferente], identificado como aparece al pie de mi firma, presento Oferta para el Proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso.
2. Que manifiesto que mi propuesta es presentada para **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA.**
3. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
4. Que en caso de que se acepte mi propuesta, suscribiré el CONTRATO en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
5. Que con la suscripción de la presente carta de presentación de oferta declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en inhabilidad o incompatibilidad de que trata la Ley Colombiana ni me encuentro en ninguna de las situaciones señaladas en la NOTA 1 del numeral 15 de los términos de referencia.
6. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección de correo electrónico: XXXXXXXX

---

Nombre de quien firma:

Identificación de quien firma:

No. de contacto:





**TERCERA. VALOR DEL CONTRATO.** Para todos los efectos fiscales y legales, el valor de este contrato se fija en la suma total de **xxxxxxxxxxxxxxx PESOS M/Cte (\$xxxxxxxxxxx)**: Conforme con lo definido en Comité Técnico de Gestión- CTGL se realizará pago anticipado del **XX%** del valor total del contrato, el **XX%** restante a la entrega final y a satisfacción de la supervisión con los respectivos informes de cumplimiento del objeto contratado y sus soportes (Registros fotográficos-actas de entrega firmada por los beneficiarios).

**CUARTA. PLAZO:** Tendrá un plazo de ejecución de un **xxxx** contados a partir de la entrega de las pólizas y firma del contrato.

**QUINTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera ningún vínculo o relación laboral entre sus partes ni con el personal que puede ser contratado para el desarrollo del objeto del contrato, toda vez que el mismo se desarrollara con plena autonomía administrativa y financiera, por parte de quienes intervienen en él.

**SEXTA. GARANTIAS:**

Con base en los términos de referencia de la convocatoria numeral 3.7

**SÉPTIMA. CLAUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento total o parcial, por parte del contratista este pagará al Contratante a título de pena una suma equivalente al 100% del valor entregado.

**OCTAVA. CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE.

**NOVENA. CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO:** El presente

contrato se terminará por: 1.- Por la expiración del plazo pactado, 2.- Por mutuo acuerdo de las partes, 3.- Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.- Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE.

**DECIMO. DOCUMENTOS:** Regulan, complementan, obligan y adicionan las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1-Terminos de referencia XX del XX de XXX de 2022 - Oferta presentada por el contratista con sus aportes 4- acta de Comité Técnico de Gestión Local-CTGL del XX al XX de abril de 2022.

**DECIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN:** Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado, que impidan el cumplimiento del contrato, las partes podrán suspenderlo o ampliar su plazo a través del respectivo otro si, previa autorización del comprador.

**DECIMA SEGUNDA: LUGAR DE ENTREGA- CANTIDAD A ENTREGAR:**

MUNICIPIO	VEREDA	NUMERO DE BENEFICIARIOS

Para constancia se firma en dos ejemplares de igual tenor y al mismo efecto y cada parte recibe de conformidad el suyo en este acto, en Silvia – Cauca a los 30 días de mayo de 202, lugar de ejecución del contrato.

\_\_\_\_\_

**EL CONTRATISTA**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

NIT XXXXXXXXXXXX- X

REPRESENTANTE LEGAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

\_\_\_\_\_

**EL CONTRATANTE**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

NIT: xxxxxxxxxxxx Dvx

REPRESENTANTE LEGAL

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX